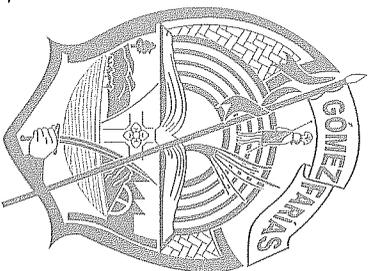


Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAS GÁLVEZ
SECRETARÍA GENERAL

[Firma]

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. MA. IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ

[Firma]

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

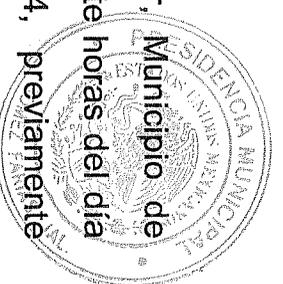
[Firma]

[Firma]
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]
DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

ACTA DE LA DECIMO TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.



En la población de San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día 06 seis del mes de Noviembre de 2014, previamente convocados y en aras de una autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para lo cual el LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA, Presidente Municipal Constitucional, solicita a la Secretario del Ayuntamiento, dé cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio. -----

Acto seguido la Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia:-----

- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.----- Presente;
- C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ.- Regidor.----- Ausente;**
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.----- Presente;
- ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.----- Presente;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.----- Presente;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.----- Presente;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.----- Presente;
- TÉC. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.----- Presente;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.----- Presente;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.----- Presente;



DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Sindico.Presente;

La Secretario General da cuenta de la asistencia de 10 diez de los 11 once Regidores presentes integrantes de éste Ayuntamiento; por lo que se declara abierta la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

Se propone para regirla el siguiente:-

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia y aprobación del quórum legal para sesionar.

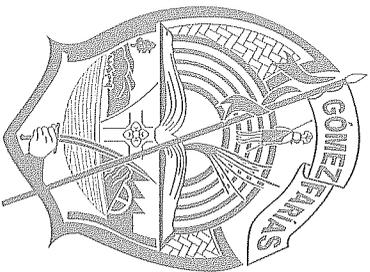
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Toma de protesta del Regidor Suplente J. Cruz Salcedo Castillo quien presidirá las comisiones edilicias de participación ciudadana, prensa y difusión, inspección y vigilancia.

CUARTO.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la propuesta para realizar descuento de recargos en agua potable y predial.

QUINTO.- Clausura de la Sesión.

.....
.....
.....



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

M.C.P. ARIANA BARRALES CHAVEZ
SECRETARIA Y SECRETARIO

[Firma]

C. TRAJA DEL ROSARIO SOTELLO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]

C. EDMUNDO CESAR CHAVEZ CHAVEZ

[Firma]

ING. JOSE GUADALUPE RAMIREZ DURAN

[Firma]

C. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

[Firma]

C. FROGELIO DE LA CRUZ MACIAS

[Firma]
ENF. MARIA TERESA VARGAS MACIAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]

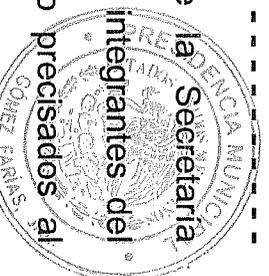
ASISTENTE ADMINISTRATIVO ALBERTO LOPEZ LUIS JUAN

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

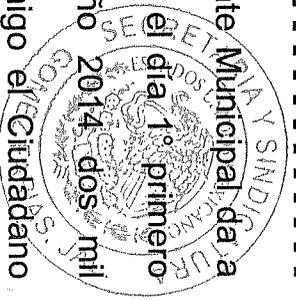
PRIMERO: La funcionaria encargada de la Secretaría General, da cuenta de la asistencia de 10 integrantes del Ayuntamiento, cuyos nombres han quedado precisados al inicio del presente, por lo cual, el Presidente Municipal declara la existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la

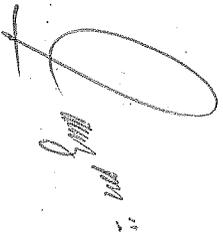


Decimo Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, en los términos del artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declarando la misma formalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

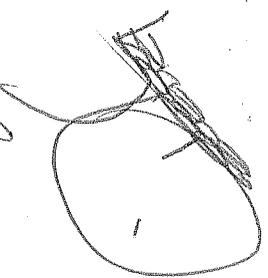
SEGUNDO.- Una vez leídos los puntos del Orden del Día, se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio aprobarlo. En votación económica se consulta si es de aprobarse y SE APRUEBA en su integridad por unanimidad de votos, procediendo a su desahogo en el orden propuesto.

TERCERO.- En uso de la voz el Presidente Municipal da a conocer al H. Pleno como todos sabemos el día 1º primero del presente mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, falleció nuestro compañero y amigo el Ciudadano EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ, por lo cual y previo a

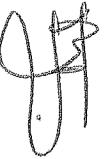




continuar con el desahogo del presente punto solicito a todos
ustedes guardemos un minuto de silencio para honrar su
memoria. -----



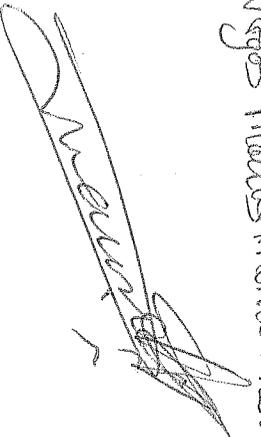
Hecho lo anterior y a efecto de realizar el trámite legal
correspondiente para suplir al difunto EDMUNDO CESAR
CHÁVEZ CHÁVEZ, en la función que en vida ostentara como
Regidor Propietario del este Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Gómez Farías, Jalisco, en estos momentos
exhibo a ante este cuerpo edilicio el correspondiente
Certificado del Registro Civil relativo al Acta de Defunción
número 853 del Libro 5 de la Oficialía número 1 de la
Municipalidad de Zapotlán el Grande, Jalisco, con la cual
queda plena y jurídicamente acreditado el fallecimiento que
nos ocupa. -----



Ahora bien, para efectos de lo dispuesto por el artículo 24 del
Código Electoral y de participación Ciudadana del Estado de
Jalisco, se pone a la vista de los miembros de este
Ayuntamiento la CONSTANCIA de mayoría de Votos
expedida por el Instituto Electoral y de Participación
Ciudadana del Estado de Jalisco, de fecha 08 ocho de Julio
del año 2012 dos mil doce, de la cual se desprende el cargo
de Regidor de mayoría relativa que le fue conferido al extinto
EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ, así mismo se
advierte que el Ciudadano J. CRUZ SALCEDO CASTILLO es
su respectivo suplente. -----



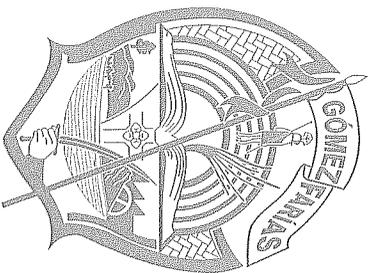
Vagos Navias Mora Tessa



En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 72 de

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO



LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

M.C.P. ARIANA BARRAGÁN GALVEZ
SECRETARÍA

PROFESOR

C. MA. ROSARIO SOTELLO RUIZ

C. ALONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CÉSAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. INGRID ESTHER CHÁVEZ

C. JOSÉ ROBERTO DE LA CRUZ MACÍAS

ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MARIO ALBERDIZ GONZÁLEZ LUIS JUAN

la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el mencionado numeral 24 de la Codificación Electoral del Estado, se concede el uso de la voz al Licenciado FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA, quien preside este honorable cuerpo colegiado, a efecto de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la referida Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, tome la correspondiente protesta al Ciudadano J. CRUZ SALCEDO CASTILLO, quien fue previamente citado al desahogo de esta sesión extraordinaria.

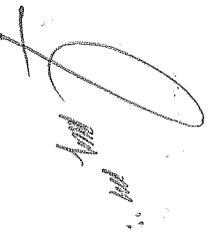
En uso de la voz YO Licenciado FRANCISCO DE PAUL JIMÉNEZ MEJÍA, en mi carácter de Presidente de este Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, tengo a bien realizar el presente acto y para lo cual pregunto al ciudadano J. CRUZ SALCEDO CASTILLO: -----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente la función de REGIDOR PROPIETARIO que ahora se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y en particular de este Municipio?

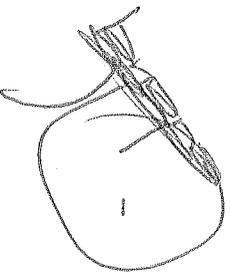
-A lo que responde el interrogado "Sí protesto"

-A lo que añade el Presidente "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y nuestro Municipio se lo demanden"





Con lo anterior el ciudadano J. CRUZ SALCEDO CASTILLO, toma posesión del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento Constitucional que dignamente conformamos, agotándose con ello la materia del punto que nos ocupa.-----



CUARTO.- En el desahogo del presente punto, el Presidente Municipal expone su propuesta en los siguientes términos: --

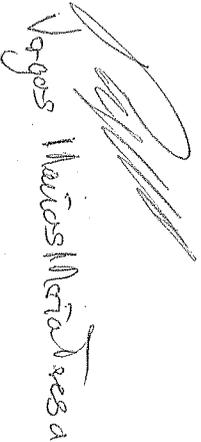


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

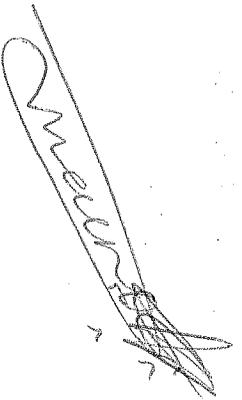
1. Como es de su conocimiento, el artículo 115 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción IV, faculta a los Municipios para que administren libremente su hacienda, la cual reformará, entre otras, de las atribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso, según el inciso "a" de la fracción antes citada, establece que se percibirán las contribuciones, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles. -----



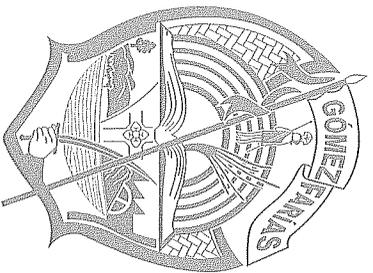
Vagos Niños Neta Teresa



2. De igual manera, la misma Constitución Federal en su fracción IV del artículo 31, establece la obligación a los ciudadanos de que contribuyan al gasto público de la federación, del estado y de los municipios a través del pago de contribuciones establecidas en las leyes respectivas,

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAULI JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE DEL CABILDO

M.C.P. ARIANA BARRAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARÍA

[Firma]

C. MARCELO ROSARIO SOTELO RUIZ

[Firma]

C. ALFONSO FAVIAN DE LA CRUZ VALENCIA

[Firma]
C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

[Firma]

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ PARRAN

[Firma]
C. INÉS FERNANDA CHÁVEZ

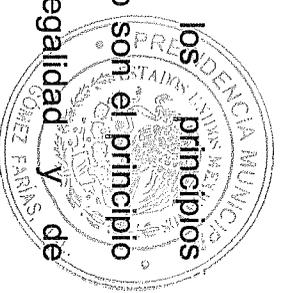
C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]

[Firma]
Vergos *[Firma]*
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

[Firma]
TSUTA ANDRÉS ALBERTO LÓPEZ LUIS JUAN



apegándose en todo momento a los principios constitucionales de las contribuciones como son el principio de equidad, de obligatoriedad, de legalidad y de proporcionalidad.-----

3. Por otra parte el Gobierno Municipal tiene la obligación de proporcionar los servicios públicos municipales a los gobernados buscando siempre el bienestar y una mejor calidad de vida para los habitantes de este municipio.-----

4. Para estar en condiciones de cumplir la obligación antes señalada, es necesario lograr el fortalecimiento de la Hacienda Municipal para que el H. Ayuntamiento esté en posibilidades de ofrecer los servicios y obras que demanda la ciudadanía.-----

5. Es así que actualmente los padrones que conforman los contribuyentes por los derechos de los servicios de Agua Potable, así como el Impuesto Predial, han registrado en los últimos años un rezago aproximado del 50% en el pago de dichas contribuciones al cierre de cada ejercicio fiscal cumple con el pago de dichas contribuciones y el resto es omiso en tal cumplimiento.-----

6. Es por ello que esta administración municipal, se ve en la necesidad de implementar acciones encaminadas a la regularización de los contribuyentes que tienen adeudos en las contribuciones ya referidas, haciendo uso de incentivos fiscales como lo es el descuento en los recargos de sus



adudos.-----

A continuación se abre la mesa de oradores:-----

Se registra la intervención del regidor C. José Rogelio de la Cruz Macías: "desde mi punto de vista, todos los morosos que tienen grandes cantidades de terreno ya tienen un círculo vicioso en el que esperan que llegue el tiempo de los descuentos, entonces considero que para ese caso se haga una valoración de las tablas catastrales y que cada persona pague por la cantidad de terreno que tiene y que no sea el caso de pagar una sola cantidad para quien tiene poco y quien tiene mucha propiedad.-----

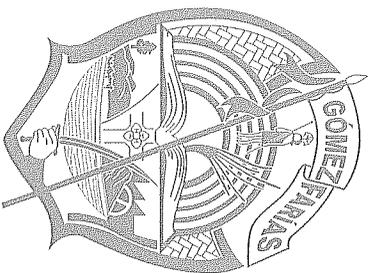
Interviene el Regidor C. Silverio Venancio Benito: "considero prudente entregar un folleto informativo para que se dé a conocer que el Gobierno adquirirá la deuda y procederá a hacer el cobro directo.-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, en uso de la voz el Presidente Municipal se propone que se realice el descuento del 80% en recargos en pago del impuesto de agua potable y predial sea el 15 de Diciembre fecha límite para que los usuarios pasen a pagar.-----

Para lo cual solicito en lo económico sí es de aprobarse lo manifiesten con su voto instruyendo a la Secretario General tome el sentido de la votación y manifieste el resultado.-----

Acta de Sesión de Cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO 2012 - 2015



H. AYUNTAMIENTO
DE GÓMEZ FARIAS,
JALISCO

[Firma]

LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

MICR. ARIANA BARAJAS GALVEZ
SINDICA Y SECRETARIA GENERAL

[Firma]

C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ

C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA

C. EDMUNDO CESAR CHÁVEZ CHÁVEZ

ING. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

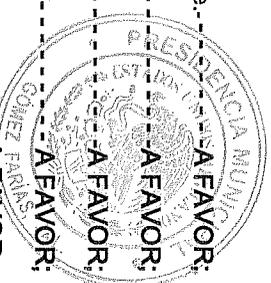
C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN

C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS

[Firma]
ENF. MARÍA TERESA VARGAS MACÍAS

DR. SILVERIO VENANCIO BENITO

TSUTA MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN



- LIC. FRANCISCO DE PAÚL JIMÉNEZ MEJÍA.- Presidente.-----A FAVOR;
- J. CRUZ SALCEDO CASTILLO.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. MA. DEL ROSARIO SOTELO RUIZ.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ GUADALUPE RAMÍREZ DURÁN.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. ALFONSO FAVIÁN DE LA CRUZ VALENCIA.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. MARIA IRMA ESTÉVEZ CHÁVEZ.- Regidor.-----A FAVOR;
- DR. SILVERIO VENANCIO BENITO.- Regidor.-----A FAVOR;
- T.S.U.T.A. MAURO ALBERTO LÓPEZ LUISJUAN.- Regidor.-----A FAVOR;
- C. JOSÉ ROGELIO DE LA CRUZ MACÍAS.- Regidor.-----A FAVOR;
- ENF. MARIA TERESA VARGAS MACÍAS.- Regidor.-----A FAVOR;
- DRA. ARIANA BARAJAS GALVEZ.- Síndico.-----A FAVOR;

Señor Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 11 once votos a favor y 0 en contra, por lo que es Aprobado por unanimidad de votos de los regidores presentes la actualización del Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población para el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----

SEXTO.- Concluido el orden del día y no habiendo mas asuntos por tratar, se da por clausurada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, siendo las 20:30 veinte horas tres minutos del día 06 seis del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce, agradeciéndoles su presencia en el Recinto Oficial, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

